

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	9999
EXPEDIENTE:	4007/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. RICARDO AUGUSTO PEREZ CHAVELA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **8 DE ABRIL** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA FRACCION [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 72.00 MTS CON EL EJIDO DEFINITIVO JUANA MOZA.
SUR	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 31.50 MTS CON PROP. DEL VENDEDOR, Y LA SEGUNDA EN 33.00 MTS CON PROP. DE JOSE LUIS PEREZ CHAVELA.
ESTE	EN 165.00 MTS CON PROP. DE ENRIQUE GERARDO MACEDO ORTIZ.
OESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 106.00 MTS CON JOSE LUIS PEREZ CHAVELA, Y LA SEGUNDA EN 57.00 MTS CON MARIA DE LOURDES PEREZ CHAVELA.
TOTAL	7416.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 23.01 MTS COLINDA CON EL LOTE F1.
SUR	EN 22.80 MTS COLINDA CON EL LOTE F3.
ESTE	EN 15.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE GERARDO ORTIZ.
OESTE	EN 15.00 MTS COLINDA CON AV. UNO.
TOTAL	342.00 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 14 DE ABRIL DE 2021.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARO ROBERTO PEREZ BLASCO



ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL